Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

890

Baltasar de Maldonado vz.º desta Ciudad. Como mejor proceda = digo que ha mas de seis años padezco continua enfermedad que me ha privado trabajar para mi alimento y de mis hijos y nieto guerfano sin tener hazienda de que sustentarme y huviera perecido si algunas personas caritativas no me huvieran socorrido y ser notoria mi pobreza y de presente hallarme mas grabado de la enfermedad = y sin tener con que pagar los repartimientos reales que como vz.º se me han echo y me molestan los cobradores para que les pague dhos. repartimientos y por pobre me hallo libre dellos y asimismo de que en adelante se me tilde de los libros de dichos repartimientos = Por tanto suplico a V. S.ª se sirva pues es notorio lo referido de que se me de por libre de dhos. repartimientos y los cobradores no me molesten y en adelante no se me repartan tributo alguno a si lo pido etc.

Baltasar de Maldonado